

DECRETO ALCALDICIO Nº 2661/
APRUEBA ADQUISICION ATRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 09 NOV 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :
Memo. Nº 1820 de fecha 09 de Noviembre del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 517 de fecha 08 de Noviembre de 2010, solicita adquisición de MATERIALES DE ASEO, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a MINEDUC, Liceo Requínoa.

El decreto Alcaldicio Nº 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010.

VISTOS :
Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :
APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, MATERIALES DE ASEO, Liceo Requínoa

COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA

30	PAÑO VIRUTEX FRANELA
20	LIMPIADOR TUTTI VIDRIOS 500 cc GATILLO
10	CERA SUTTER LIQUIDA INCOLORA 5 lt
5	PLUMILLA LIMPIA VIDRIO VIRUTEX MANGO CORTO
10	LIMPIADOR POETT PISOS AROMAS SURTIDOS 900 ML
10	ESCOBILLÓN VIRUTEX PLASTICO CON MANGO DE MADERA UNIDAD
10	PALA VIRUTEX CON MANGO LARGO UNIDAD
40	GUANTES VIRUTEX AMARILLO MULTIUSO GRANDE 3 PARES
50	TRAPERO CMD 100% ALGODÓN DOBLE OJAL UNIDAD

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las ordenes de compra a nombre de

- "COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA", RUT Nº 78.96.980-8, por un monto de \$ 300.832 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MINEDUC, Liceo Requínoa, cuenta 215-22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)